CONTRATO Nº 31 /2016

LPN Nº 08/2016 - ID Nº 310.324

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC 80014036-2**, representada por la **Ing. Mirian Teresita Palacios**, en carácter **de Presidenta del Directorio**, según Decreto Nº 5120/16, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, Bloque "B" de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia**, con **RUC Nº 933709-1**, domiciliada en la casa de la calle Capitán Brizuela N° 577 c/ Rca. Dominicana, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfonos Nº 232.349 – 224.888 – 0981.551.541, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a los servicios de **Mantenimiento y Reparación de Locales**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y

Nelson Segovia
Gte. General
En Obras

Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 119/2016**, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	240	30	1	99	500.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 310.324.**

La vigencia del Contrato para el ejercicio Fiscal 2017 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 08/2016** "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES**" convocada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según **Resolución Directorio Nº 1666/2016.** La adjudicación fue realizada por **Resolución Directorio Nº 1923/2016.**

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. IVA Incluido
1	72102802-001	**DEMOLICIÓN**				
1.1		De techo	m2	1	EVENTO	10.000
1.2		De pared	m2	1	EVENTO	10.000
1.3		De revoque	m2	1	EVENTO	10.000
1.4		De piso	m2	1	EVENTO	10.000
1.5		De revestido	m2	1	EVENTO	10.000
1.6		De abertura	un	1	EVENTO	15.000
1.7		De artefacto sanitario	un	1	EVENTO	10.000

Nelso Gavia
Gere

					SUB TOTAL DEMOLICION	75.000

2	72131601-005	MAMPOSTERÍA				
2.1		De 0,07	m2	Evento	1	33.000
2.2		De 0,15	m2	Evento	1	83.000
2.3		De 0,30	m2	Evento	1	95.000
2.4		De 0,45	m2	Evento	1	135.000
2.5		Mesada de cocina	ml	Evento	1	169.000
2.6		Mesada de pileta de lavar	ml	Evento	1	198.000
2.7		Reparación de fisuras de mampostería con envarillado y revoque.	ml	Evento	1	55.000
					SUB TOTAL MAMPOSTERIA	768.000

3	72102802-001	HORMIGÓN ARMADO				
3.1		Zapatas	m3	Evento	1	770.000
3.2		Pilares	m3	Evento	1	850.000
3.3		Vigas	m3	Evento	1	910.000
3.4		Losas	m3	Evento	1	880.000
3.5		Reparación de piso de H° A°	m2	Evento	1	180.000
					SUB TOTAL HORMIGON ARMADO	3.590.000

4	72102802-005	INSTALACIONES SANITARIAS				
4.1		Destranque de cañerías cloacales y pluviales	un	Evento	1	110.000
4.2		Provisión y colocación de cañerías cloacales y pluviales de 100 mm	ml	Evento	1	50.000
4.3		Limpieza y aspirado de pozo ciego	un	Evento	1	350.000
4.4		Reparaciones de registros cloacales y pluviales 60 x 60	un	Evento	1	150.000
4.5		Reparaciones de registros cloacales y pluviales 40 x 40	un	Evento	1	125.000
4.6		Reparaciones de cañerías de provisión de agua corriente por pérdida de aguas.	un	Evento	1	200.000
4.7		Provisión y colocación de cañerías para agua corriente	ml	Evento	1	92.500
4.8		Cambio de Gomas de canilla	un	Evento	1	50.000
4.9		Cambio de canillas	un	Evento	1	110.000
4.10		Mantenimiento de duchas eléctricas	un	Evento	1	44.000
4.11		Cambio de ducha eléctrica	un	Evento	1	130.000

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

4.12		Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído.	un	Evento	1	65.000
4.13		Cambio de espejo del baño	m2	Evento	1	250.000
4.14		Cambio de botón de descarga automática en mingitorios	un	Evento	1	200.000
4.15		Mantenimiento y control de cisterna alta.	un	Evento	1	60.000
4.16		Cambio de cisterna alta	un	Evento	1	80.000
4.17		Cambio de cisterna baja	un	Evento	1	400.000
4.18		Cambio de llave de paso de mingitorios de ½"	un	Evento	1	150.000
4.19		Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	un	Evento	1	240.000
4.20		Mantenimiento y control de cisternas bajas para inodoro.	un	Evento	1	65.000
4.21		Cambio de inodoro	un	Evento	1	400.000
4.22		Cambio de lavatorio	un	Evento	1	300.000
					SUB TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS	**3.621.500**
5	**72102201-002**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
5.1		Provisión y Colocación Soporte para cable de 16 mm	un	Evento	1	30.000
5.2		Provisión y Cableado de Cable de 16 mm tipo NYY (4 x 10 mm2)	ml	Evento	1	80.000
5.3		Provisión y Cableado de Cable de 6 mm unifilar	ml	Evento	1	30.000
5.4		Provisión y Colocación de llave TM 3 x 32 Amp.	un	Evento	1	100.000
5.5		Provisión y Colocación de llave TM 20 Amp.	un	Evento	1	60.000
5.6		Provisión y Colocación de llave TM 16 Amp.	un	Evento	1	60.000
5.7		Provisión y Colocación de Rielera para neutro (metálico)	un	Evento	1	17.000
5.8		Provisión y Colocación de Rielera para llave (metálico)	un	Evento	1	17.000
5.9		Mantenimiento y equilibrio de carga tablero eléctrico Principal	un	Evento	1	165.000
5.10		Mantenimiento y equilibrio de carga tablero eléctrico Seccional	un	Evento	1	105.000
5.11		Cambio de llaves termomagnéticas en los tableros y mantenimiento	un	Evento	1	75.000
5.12		Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	un	Evento	1	155.000
5.13		Cambio y colocación de reflectores externos de 250 watts sin reactor (incluye base y soporte)	un	Evento	1	150.000
5.14		Cambio y colocación de reflectores externos de 250 watts con reactor (incluye base y soporte)	un	Evento	1	400.000
5.15		Cambio y colocación de reflectores externos de 450 watts con reactor (incluye base y soporte)	un	Evento	1	600.000

5.16		Instalación de equipo de AA Split.	un	Evento	1	500.000
5.17		Cambio y colocación de luces de emergencias.	un	Evento	1	385.000
5.18		Mantenimiento y equilibrio de carga tablero eléctrico Principal	un	Evento	1	180.000
5.19		Mantenimiento y equilibrio de carga tablero eléctrico Seccional	un	Evento	1	150.000
5.20		Provisión y Cableado de Cable pre ensamblado de 4 x 16 mm	ml	Evento	1	80.000
5.21		Provisión y Cableado de Cable de 6 mm unifilar	ml	Evento	1	30.000
5.22		Provisión y Cableado de Cable de 10 mm unifilar	ml	Evento	1	50.000
5.23		Provisión y cableado de cable pre ensamblado de 4 x 16 mm	ml	Evento	1	85.000
5.24		Cambio y colocación de jabalina para puesta a tierra.	un	Evento	1	50.000
5.25		Cambio y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves.	un	Evento	1	250.000
5.26		Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	un	Evento	1	300.000
5.27		Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	un	Evento	1	350.000
5.28		Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	un	Evento	1	45.000
5.29		Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas.	un	Evento	1	80.000
					SUB TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**4.579.000**

6	**72102802-001**	**INSTALACIONES EDILICIAS**				
6.1		Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejuelas) sobre losa de hormigón armado.	m2	Evento	1	160.000
6.2		Aislación hidrófuga en revoques (dos capas).	m2	Evento	1	45.000
6.3		Mantenimiento, reparación y aislación de techo cerámico	m2	Evento	1	120.000
6.4		Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones para exterior o interior.	m2	Evento	1	115.000
6.5		Cambio y colocación de cielorraso de chapa galvanizada	m2	Evento	1	85.000
6.6		Cambio de chapas metálicas del techo, con colocación y provisión.	m2	Evento	1	110.000
6.7		Mantenimiento de canaletas embutida.	m2	Evento	1	75.000
6.8		Mantenimiento y limpieza de canaletas	ml	Evento	1	26.000
6.9		Revoque Hidrófugo	m2	Evento	1	40.000
6.10		Revoques en mamposterías interior filtrado.	m2	Evento	1	22.000
6.11		Revoques en mamposterías exterior filtrado.	m2	Evento	1	23.000
6.12		Revoque en lugares por roturas de diferentes índoles.	m2	Evento	1	35.000

6.13		Reparación de fisuras de mampostería con envarillado y revoque.	m2	Evento	1	55.000
6.14		Provisión y colocación de canaletas chapa n° 28 desarrollo 50 cm.	m2	Evento	1	125.000
6.15		Provisión y Colocación de pared yeso cartón	m2	Evento	1	150.000
6.16		Provisión y Colocación de marco de 0,80 x 2,10 m	un	Evento	1	225.000
6.17		Provisión y Colocación de marco de 1,60 x 2,10 m	un	Evento	1	230.000
6.18		Provisión y Colocación de puerta placa de 0,80 x 2,10 m	un	Evento		300.000
6.19		Provisión y Colocación de puerta placa de 1,60 x 2,10 m	un	Evento	1	350.000
6.20		Alisado de cemento	m2	Evento	1	35.000
6.21		Cambio y colocación de piso cerámico PEI4.	m2	Evento	1	100.000
6.22		Cambio y colocación de piso tipo layota.	m2	Evento	1	85.000
6.23		Cambio y colocación de piso tipo baldosones de hormigón.	m2	Evento	1	95.000
6.24		Cambio y colocación de piso calcáreo.	m2	Evento	1	90.000
6.25		Cambio y colocación de piso vinílico	m2	Evento	1	120.000
6.26		Reparación de borde de pisos y camineros exteriores	ml	Evento	1	65.000
6.27		Cambio y colocación de zócalo cerámico.	ml	Evento	1	30.000
6.28		Cambio y colocación de zócalo de calcáreo / Layota.	ml	Evento	1	25.000
6.29		Piso de baldosones de hormigón prefabricados.	m2	Evento	1	80.000
6.30		Piso de canto rodado	m2	Evento	1	80.000
6.31		Cambio y colocación de azulejos	m2	Evento	1	85.000
6.32		Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	m2	Evento	1	105.000
6.33		Cambio y Colocación de Polarizado Espejado	m2	Evento	1	100.000
6.34		Cambio y Colocación de Polarizado	m2	Evento	1	88.500
6.35		Cambio y Colocación de Cortinas verticales en PVC.	m2	Evento	1	190.000
6.36		Limpieza y mantenimientos de registros pluviales y cloacales.	m2	Evento	1	45.000
6.37		Mantenimiento de aislación en terrazas con membranas.	m2	Evento	1	85.000
6.38		Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta.	m2	Evento	1	200.000
					SUB TOTAL INSTALACIONES EDILICIAS	**3.994.500**

7	72102602-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS**				
7.1		Cambio y colocación de cerraduras de puertas.	un	Evento	1	85.000
7.2		Cambio y colocación de manijas de puertas.	un	Evento	1	50.000

7.3		Cambio y colocación de herrajes de ventanas.	un	Evento	1	100.000
7.4		Provisión y colocación de puertas de chapa metálica.	m2	Evento	1	650.000
7.5		Colocación de aberturas de madera existentes	un	Evento	1	250.000
7.6		Mantenimiento de puertas de madera	un	Evento	1	80.000
7.7		Mantenimiento de puerta de vidrio templado.	un	Evento	1	225.000
7.8		Cambio y colocación de vidrio templado	m2	Evento	1	590.000
7.9		Cambio y colocación de puertas de vidrio templado medida 1,60 x 2,10 m	un	Evento	1	1.450.000
7.10		Siliconado de aberturas de vidrio templado	ml	Evento	1	55.000
7.11		Cambio y colocación de vidrio crudo de 4 mm de ventanas.	m2	Evento	1	175.000
SUB TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS						**3.710.000**

8	**72102401-001**	**PINTURA EXTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)**				
8.1		Pintura Látex para exterior (con retoques de enduído para exterior)	M2	Evento	1	33.500
SUB TOTAL PINTURA EXTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)						**33.500**

9	**72102402-001**	**PINTURA INTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)**				
9.1		Pintura Látex para interior (con retoques de enduído)	m2	Evento	1	29.000
9.2		Pintura de cielorraso al látex.	m2	Evento	1	29.500
9.3		Pintura de cielorraso al barniz.	m2	Evento	1	29.500
9.4		Pintura de carpintería metálica al sintético.	m2	Evento	1	29.500
9.5		Pintura de techo al barniz.	m2	Evento	1	29.500
9.6		Pintura de aberturas al barniz	m2	Evento	1	29.500
9.7		Pintura de aberturas al látex.	m2	Evento	1	29.500
9.8		Pintura de aberturas al sintético.	m2	Evento	1	29.500
9.9		Pintura de mampostería tipo epoxi.	m2	Evento	1	32.000
9.10		Pintura de canaletas y bajas pluviales al sintético.	m2	Evento	1	25.000
9.11		Reparaciones de revocolor.	m2	Evento	1	70.000
9.12		Pintura de mampostería a la silicona.	m2	Evento	1	25.000

Nelson Segovia
Gerente General
Ej. Presidente

9.13		Pintura de barandas y rejas.	m2	Evento	1	25.000
					SUB TOTAL PINTURA INTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)	412.500

10	**72102802-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS**				
10.1		Mantenimiento y reparación de detectores de humo/calor.	un	Evento	1	35.000
10.2		Mantenimiento y ajuste de dispositivos de seguridad contra incendio.	un	Evento	1	115.000
10.3		Mantenimiento, pintura y alineación de puertas de salidas contra incendio.	un	Evento	1	90.000
10.4		Mantenimiento de motobombas.	un	Evento	1	165.000
10.5		Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superiores.	Un	Evento	1	215.000
10.6		Cambio, colocación y mantenimiento de portón metálico eléctrico	un	Evento	1	460.000
10.7		Reparación y mantenimiento de portón metálico eléctrico	un	Evento	1	325.000
10.8		Mantenimiento y Reparación de rejas metálicas	m2	Evento	1	70.000
10.9		Cambio y colocación de mamparas de baños	m2	Evento	1	195.000
10.10		Cambio y colocación de mamparas de maderas.	m2	Evento	1	150.000
10.11		Cambio y colocación de mamparas de eucatex.	m2	Evento	1	180.000
10.12		Cambio y colocación de mamparas de yeso.	m2	Evento	1	200.000
10.13		Cambio y Colocación de Muebles de Cocina	m2	Evento	1	390.000
10.14		Mantenimiento y reparación de muebles de cocina.	m2	Evento	1	105.000
10.15		Provisión de pastos en pan	m2	Evento	1	29.000
10.16		Limpieza de predio, carpida, destronque y acarreo.	ha	Evento	1	540.000
10.17		Retiro escombro y limpieza final	un	Evento	1	220.000
					SUB TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS	3.484.000
					TOTAL GENERAL	24.268.000

Monto Mínimo Gs. IVA Incluido	**375.000.000**
Monto Máximo Gs. IVA Incluido	**750.000.000**

Nelson Segovia
Gerente General
En Funciones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) IVA Incluido** y el monto máximo es de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA Incluido,** prevaleciendo los precios unitarios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Pago: El pago de suministro será efectuado por servicio ejecutado y recepcionado, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, Nota de Remisión o el Acta de Recepción correspondiente, Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente y copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente, luego de realizados los procedimientos internos de control.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero como cero un por ciento) mensual.

Reajustes:

Los precios citados estarán sujetos a reajustes conforme a las CEC, según se detalla:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados

Nelson [illegible]
Gerente [illegible]
En [illegible]

estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr: \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

CLAUSULA SEXTA: MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Art. 36° del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con vigencia de **12 (doce) meses**, contados a partir su suscripción.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes y servicios contratados, teniendo en cuenta los plazos de entrega, cualquier anticipo en el plazo de la entrega, no modificará las condiciones de este Contrato, en lo referente al plazo y cantidad de entrega de los mismos.

El suministro deberá ser entregado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos, Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División de Servicios Generales - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL**, y se

encargará de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas y planilla de precios ofertados.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato.**

El período de validez de la Garantía será **30 días** con posterioridad a la finalización de la vigencia del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud por escrito del mismo, una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el **PROVEEDOR** ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será de **0,5 %** del monto del servicio en demora por cada día de atraso en la prestación de los servicios, hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato.

El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor máximo del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Nelson Fagoula
Gerente General
CONATEL

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre de 2016.

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

NELSON FEDERICO SEGOVIA
PROPIETARIO
EN OBRAS

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
PRESIDENTA
CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay